



## Acta de la 10ma. Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 27 días del mes de noviembre de 2024 a las 14:02 horas se llevó a cabo la 10ma. reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes, Roberto Busnelli, Diana Mielnicki, Daniel Alvarez, Áurea Días y Facundo Schivo, el Consejero No Docente Adolfo Olivera y los Consejeros estudiantiles, Violeta Garcia Bellemmi, Verónica Kwaterka, y Joaquín Orzanco.

### Orden del día

Punto 1: Acta de la 9° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de octubre de 2024.

Punto 2: Disposición de elevación propuesta de Designación de la Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión de la EHyS

Punto 3: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco y Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Punto 4: Elevación al Consejo Superior del Reglamento de Co-gestión con ECyT por la carrera Ingeniería Ambiental

Punto 5: Creación de la Diplomatura en “Cogestión del Espacio Público”

Punto 6: Notificaciones y comunicaciones

### 1) Acta de la 9° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de octubre de 2024

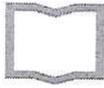
La Decana Susana Larrondo comenta que corresponde considerar el Acta correspondiente a la 9na reunión ordinaria realizada en el mes de octubre del año 2024. Consulta a los/as Consejeros presentes si tienen algún comentario, duda o aclaración a incluir en el texto.

Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la 9° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de fecha de 23 de octubre de 2024.**

### 2) Disposición de elevación propuesta de Designación de la Secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión de la EHyS.

La Decana Susana Larrondo comenta que el segundo tema está relacionado con la designación de la responsable de la Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión de la Escuela. Comenta que es una Secretaria que se tomó un tiempo en pensar cómo organizarla y luego de reuniones con los representantes de los tres institutos que se ocupan de las vinculaciones y cooperaciones técnicas consideró la designación de la Dra. Vera Mignaqui para esta etapa de desarrollo. Remarca que la Dra. Vera Mignaqui se ha destacado al frente de la Dirección de Vinculación y Transferencia en el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA) desde el año 2020 a la fecha y que ha podido consolidar un equipo de trabajo con mucha capacidad de gestión de proyectos y de adecuada articulación con empresas y organismos públicos y



privados. Enfatiza que la Dra. Mignaqui podrá realizar una tarea diferente, convocando transversal e interdisciplinariamente a los tres Institutos para generar acciones conjuntas de Vinculación, Transferencia y Extensión. Plantea también que el pleno funcionamiento de la Secretaría va a comenzar en 2025, y que en la próxima reunión de Consejo de Escuela se va a presentar un documento con las políticas que se tomarán. La Decana agradeció a Vera Mignaqui por aceptar el desafío sobre todo en estos tiempos donde la Universidad va a tener que enfocarse en la forma de trabajo de mayor vinculación con los distintos sectores de la sociedad.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**El Consejo de Escuela toma conocimiento de la Disposición de designación de Vera Mignaqui como Secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión.**

**3) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco y Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.**

La Decana comenta que este convenio Marco y Específico tiene como objetivo como todo convenio Marco establecer vinculaciones para interactuar con la contraparte de diversas maneras, desde brindar capacitaciones, hasta analizar información para poder mejorar las acciones que se fijan en el mismo.

El propósito del Convenio Específico es el intercambio de información, bases de datos, estadísticas, investigaciones, estudios, metodologías, imágenes, videos y otros tipos de datos entre las partes, con el objetivo de aportar una visión más integral sobre la movilidad y la seguridad vial.

El consejero docente Daniel Alvarez comenta que el convenio surge como resultado de varias reuniones preliminares de trabajo donde se proyectó por un requerimiento del Observatorio para suministrar algún aporte de capacidad analítica sobre elementos metodológicos. Ya que tienen un volumen de información grande que necesitan procesar y estructurar.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco y Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.**

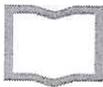
**4) Elevación al Consejo Superior del Reglamento de Co-gestión con ECyT por la carrera Ingeniería Ambiental**

La Decana Larrondo comenta que la Carrera de Ingeniería Ambiental está desde su inicio cogestionada primero entre la ECyT y el 3iA, y desde el año 2022 entre las dos Escuelas. Expresa que por este motivo es importante establecer un reglamento-convenio de Co-gestión que se actualice y exprese la cogobernanza de las dos Escuelas. Remarca que este reglamento se presenta a los dos Consejos de Escuela, y que es fruto del trabajo conjunto entre ambas Secretarías Académicas.

Solicita que la Secretaria Académica Graciela Runge, pueda ampliar sobre el trabajo realizado.

Graciela Runge cuenta que se trató de hacer un reglamento simple, por ello en el convenio figura el ciclo de formación y asignaturas de los cuales se ocupa cada unidad académica. Se trata de un convenio que ya está funcionando con ese modelo.

El consejero estudiantil Joaquín Orzanco consulta si el reglamento se adjunto a la presentación de este tema. La Secretaria Académica dice que está en el Anexo detallado y que se trata de cuatro puntos nodales, donde en el primero se plantea la necesidad de hacer el convenio. El segundo define las responsabilidades tiene ECyT, el tercero define las responsabilidades de la EHyS en relación con la carrera de Ingeniería y el cuarto dice que los Decanatos de la ECyT y la EHyS acordarán la nominación de la dirección de carrera, pero que la decisión queda en el Decanato de la EHyS dado que se encarga del ciclo de formación superior.



El profesor Niello pide la palabra y la Decana Susana Larrondo pide al Consejo el acuerdo para que realice la intervención.

Jorge Fernández Niello consulta sobre la vida política de los estudiantes donde se va a realizar.

La Decana responde que ese aspecto contempla las definiciones institucionales que se adoptaron para el acto eleccionario del año 2023, en el cual si los y las estudiantes se encuentran cursando materias del ciclo básico participan en la ECyT y si se encuentran en el trayecto del ciclo superior en la EHyS.

El consejero docente Roberto Busnelli consulta si a futuro existe la posibilidad de que el título lo otorguen a las dos escuelas.

La Decana Susana Larrondo responde que sí, que se tiene que hablar con la Secretaría General Académica de la UNSAM para realizar esa modificación a nivel de Consejo Superior.

La Consejera estudiantil Verónica Kwaterka consulta si la idea es mantener la Ingeniería en la órbita de las dos Escuelas.

La Decana comenta que inicialmente cuando se formó la Escuela se propuso modificar la dependencia de las dos Ingenierías a nuestra Escuela. Añadió que eso no significa que la ECyT no aporte su ciclo básico. Plantea que toda esta situación se fue posponiendo por la migración hacia el SIU Guaraní 3. Y en este sentido están viendo de qué manera se puedan implementar las correcciones correspondientes. Una vez analizado este punto, se va a encarar la mejor forma de realizar el pasaje de la carrera.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Reglamento de Co-gestión con ECyT por la carrera Ingeniería Ambiental**

#### **5) Creación de la Diplomatura en “Cogestión del Espacio Público”**

La Decana Susana Larrondo plantea que se trata de la creación de una Diplomatura de “Cogestión del Espacio Público”, que fue propuesta por el centro “CITTA” que tiene como objetivo central ver como es la gestión de los espacios públicos. Solicita autorización para que la Dra. Lorena Vecslir, directora del centro, pueda explicar la propuesta.

Lorena Veslier explica que esta Diplomatura tiene un sentido de participación de todos los actores y se trata de cómo se gestionan las diferentes instancias que van desde el diseño hasta el monitoreo y el financiamiento del espacio público. La idea es que el estudiante pueda, en el transcurso de la cursada, simular un proyecto de cogestión de espacios públicos.

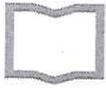
La Decana comenta que podrán acceder estudiantes de toda la universidad y que para la inscripción es necesario enviar una carta de motivación. Y que el plan está pensado en cuatro módulos. Uno introductorio otro de diagnóstico y monitoreo otro de mecanismos y dispositivos de participación pública y el último de herramientas de planificación y gestión. Sobre la modalidad de trabajo comenta que va a ser sincrónica a través del campus virtual con contenido, foros, guías y acompañamiento de trabajos prácticos.

Finalmente Lorena Vecslir comenta que lo importante es que los potenciales interesados pueden ser estudiantes pero que también podría ser gente que trabaja en los municipios en esa área.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad creación de la Diplomatura en “Cogestión del Espacio Público”**

#### **6) Notificaciones y comunicaciones**



### - Presentación de novedades del Proyecto PROCLIMAR

La Decana Susana Larrondo comenta que le pidió al Consejero docente Daniel Álvarez que comente las novedades sobre el proyecto PROCLIMAR. Cuenta que el miércoles 20 de noviembre se realizó el lanzamiento de la plataforma ONTS.

Daniel Álvarez plantea que el convenio llevó seis años de gestión con la Agencia de Cooperación Técnica de Alemania (GIZ), y que esta agencia recibe fondos del gobierno alemán para llevar a cabo esta cooperación. La Escuela tiene asignado el componente 3 del proyecto relacionado a la descarbonización del transporte. Cuenta que en la presentación del Observatorio Nacional de Transporte Sostenible asistieron el embajador de Alemania, el Rector, expositores del sector público y privado, académicos y se plantearon los temas a abordar en las diferentes etapas del convenio. Es un convenio con una duración de tres años. Informa que se va a tratar de un trabajo de investigación relacionada al transporte sostenible y que se abordarán temas de adaptación y mitigación al cambio climático desde la escala urbana e interurbana.

Siendo las 14:33 hs la Decana da por finalizada la reunión.

**Fecha:** 27/11/2024

**Hora de inicio:** 14:02 hs

**Hora de cierre:** 14:33 hs

**Ausentes con aviso:** Ana María Ganino, Paz Castillo

**Ausentes:** Dante Guastavino, Florencia Landro

**Participaron:** Pablo Aued, Graciela Runge, Jorge Fernandez Niello, Marcos Lopez, Lorena Vecslier y Vera Mignaqui

**Asistieron:** Jessica Eusebi y José Luis Zárate.

  
DANIEL ALVAREZ

  
-----  
Susana Larrondo  
Decana  
Presidenta del Consejo de Escuela  
EHYS

  
JOAQUÍN ORZÁN

  
DIANA MIELNICKI

  
Verónica Kuatserko